

A C T A N° 1 1 1 4

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día treinta de marzo de mil novecientos setenta y siete, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Jorge Demetrio Vázquez /// Rey, los señores Ministros doctores Flavio René Arias y Juan Fernández Bedoya, encontrándose ausentes en comisión de servicios los señores Ministros doctores Sergio Alfredo Martínez y Bernardo Alfredo Montoya, para considerar: PRIMERO: Resoluciones de Presidencia. La Presidencia informa que, de conformidad a lo normado por el Art. 30º, inc.10º del Decreto-Ley N° 009/74, fue dictada la Resolución N° 40/77, por la que se interrumpe la licencia compensatoria correspondiente a la FERIA Judicial del mes de enero/ al Auxiliar de Contaduría Wenceslao Miguel Aquino por razones de servicio; sometiendo la misma al Acuerdo del Excmo. Superior Tribunal de Justicia. / Oído lo cual y previa lectura del instrumento mencionado, ACORDARON: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 40/77. SEGUNDO: Escribiente Virginia del Valle Zalazar de Aldonate, solicita primera parte de la licencia por / maternidad (Nota N° 1009/77-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada y el certificado médico acompañado, y atento a lo dispuesto por el Art. 29º del Decreto N° 869/61, ACORDARON: Conceder a la Escribiente Virginia del Valle Zalazar de Aldonate la primera parte de la licencia por maternidad, desde / el día 24 del corriente y hasta el día 4 de mayo inclusive, del año en curso. TERCERO: Oficial Olga Gladys Viveros, su pedido (Nota N° 987/77-Sec.// Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia por la cual la Oficial del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía de la Segunda Circunscripción Judicial, Olga // Gladys Viveros, solicita se le conceda los días de la segunda parte de la licencia por maternidad no usufructuados y atento al informe de Secretaría corresponde acceder a lo solicitado. Por ello, ACORDARON: Conceder a la Oficial del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía de la Segunda Circunscripción / Judicial, Olga Gladys Viveros, la licencia solicitada, a partir del día 12 de abril próximo y hasta el día 25 inclusive del citado mes. CUARTO: Renovación de contrato. Visto que el día 31 del corriente mes vence el contra-

///....

///...to suscripto con el agente Jorge Ramón Tissera, (V. Acuerdo Nº 1105, / punto 6º) y atento a lo resuelto en el Acta Nº 1108, punto 5º, inc. 2º, ACORDARON: 1º) Renovar el contrato del agente Jorge Ramón Tissera por el período comprendido entre el día 1º de abril y el 31 de diciembre del corriente año, fijándose como retribución una suma igual a la remuneración correspondiente al cargo de Escribiente. 2º) Autorizar a la Presidencia a suscribir el pertinente contrato. QUINTO: Oficial Casimira Antonia Gayoso de Caballero, solicita justificación de inasistencias (Nota Nº 1046/77-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota aludida y la Historia Clínica acompañada, y atento a lo dispuesto por el Art. 14º del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: Justificar a la Oficial Casimira Antonia Gayoso de Caballero, las inasistencias / incurridas desde el día 1º de noviembre de 1976 y hasta el día 1º de febrero del corriente año, inclusive. SEXTO: Oficial Casimira Antonia Gayoso de Caballero, su pedido (Nota Nº 1047/77-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia por la cual la Oficial Casimira Antonia Gayoso de Caballero solicita se le conceda licencia correspondiente a la Feria Judicial del mes de enero del corriente año aún no gozada; y atento al informe de Secretaría / al respecto, ACORDARON: Conceder a la Oficial Casimira Antonia Gayoso de / Caballero, la licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial de enero del corriente año, a partir del día 6 de abril y hasta el día 6 de / mayo, inclusive, del año en curso. SEPTIMO: Oficial Auxiliar Agueda Teresa Giraudo de Zamboni, su pedido (Nota Nº 729/77-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota referenciada, por la cual la agente mencionada solicita traslado por enfermedad, atento al dictámen emitido por la Dirección Médica del Poder Judicial y lo dispuesto por la Acordada Nº 1042, punto 11º, Art. 2º, ACORDARON: 1º) Hacer lugar a lo solicitado, trasladando en consecuencia transitoriamente / y por el término de tres meses, a la Oficial Auxiliar del Juzgado de Paz / de Menor Cuantía de Laguna Blanca, señora Agueda Teresa Giraudo de Zamboni, a esta Capital, a partir del día siguiente al de su notificación. 2º) / Adscribir a la agente mencionada a la Asesoría de Menores e Incapaces y Defensoría de Pobres y Ausentes de este Poder Judicial. OCTAVO: Oficial ///

////...

Corresponde Acta Nº 1114/77.-

///...Auxiliar María Inés Cáceres de Ibarra, solicita autorización para ejercer la docencia secundaria (Nota Nº 1021/77-Sec.Adm.y Sup.). Visto la / nota mencionada y atento a lo dispuesto en Acordadas Nºs. 112, punto 11º, / inc. "g" y 470, punto 3º, ACORDARON: Conceder a la Oficial Auxiliar María / Inés Cáceres de Ibarra la autorización solicitada, en tanto y en cuanto no afecte la eficiencia de tareas en este Tribunal. NOVENO: Jueza del Juzgado en lo Civil, Comercial y Administrativo Nº 3, Dra. Ana María Adela Prat, / su comunicación (Nota Nº 1054/77-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada procedente de Villa Ballester (Pcia.de Buenos Aires), enviada por la Jueza del Juzgado en lo Civil, Comercial y Administrativo Nº 3, Dr. Ana María Adela Prat, comunicando su imposibilidad de reintegrarse a sus funciones // por razones de salud, ACORDARON: Solicitar al señor Intendente Municipal / de Villa Ballester (Pcia.de Buenos Aires) colaboración, a efectos de que / con intervención del médico de dicho Municipio, informe sobre probable dolencia que aquejaría a la Dra. Ana María Adela Prat, y en su caso, tratamiento y duración del mismo. DECIMO: Doctor Carlos Horacio Suárez, su pedido (Nota Nº 1044/77-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada, por la // cual el Dr. Carlos Horacio Suárez solicita el pago del importe correspondiente a las vacaciones anuales no gozadas mientras se desempeñaba como // Juez de Paz de Mayor Cuantía Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial, / y atento a lo dispuesto en el punto 14º de la Acordada Nº 1093, ACORDA-// RON: Disponer se liquide y pague por Contaduría al Dr. Carlos Horacio Suárez el importe correspondiente a la parte proporcional de un mes de sueldo actual con relación al tiempo trabajado durante el año 1976 conforme al // cargo presupuestario de Juez de Paz de Mayor Cuantía. DECIMO PRIMERO: Procurador Fiscal Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial Dr. Carlos Enrique Arcocha, solicita autorización para ejercer la docencia universitaria/ (Nota Nº 1055/77-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada en el epígrafe / y atento a lo dispuesto por el Art. 9º del Decreto-Ley Nº 009/74, ACORDA-// RON: Conceder al señor Procurador Fiscal Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. Carlos Enrique Arcocha, la autorización solicitada. DECIMO SE

///..

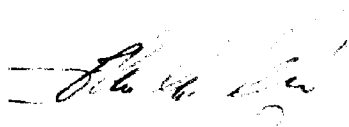
///...GUNDO: Ministerio de Gobierno remite Resolución Legislativa Nº 32/77 (Nota Nº 1001/77-Sec. Adm. y Sup.). Visto el instrumento legal referido, por el cual son confirmados en sus cargos los Magistrados y Funcionarios de este Poder Judicial, que se mencionan: Esc. Norma Arias Fontana, Secretaria / de Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia; Dr. Héctor Tievas, / Juez en lo Civil, Comercial y Administrativo Nº 1 de la Primera Circuns-// cripción Judicial; Dr. Jorge Gerardo García Cabello, Juez en lo Civil, Co-mercial, Administrativo, del Trabajo y de Menores de la Segunda Circuns-// cripción; Dra. Lucrecia Marcelina Rojas de Badaró, Juez de Paz de Mayor // Cuantía de la Segunda Circunscripción; Esc. Célida Elena Amado Cattaneo de Rave, Secretaria en lo Civil, Comercial y Administrativo Nº 1 de la Prime- ra Circunscripción; Esc. Graciela Nieves Larramendi, Secretaria en lo Ci-// vil, Comercial y Administrativo Nº 2, de la Primera Circunscripción; Dr. / Rubén Humberto Menéndez, Secretario en lo Criminal y Correccional Nº 1, de la Primera Circunscripción; Esc. Luis Angel Pucciariello, Secretario en lo Criminal y Correccional Nº 2, de la Primera Circunscripción; Esc. Julio Cé- sar Pinasco, Secretario en lo Criminal y Correccional Nº 3, de la Primera/ Circunscripción; Dra. Ramona Beatriz Espíndola, Secretaria del Juzgado de/ Paz de Mayor Cuantía Nº 2, de la Primera Circunscripción; Dra. Ana María / Gentile de Cancio, Secretaria del Juzgado en lo Civil, Comercial, Adminis- trativo, del Trabajo y de Menores de la Segunda Circunscripción; Dra. Ar- minda del Carmen Colman, Secretaria del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía de la Segunda Circunscripción; Dr. José Felix Aguilar, Secretario del Juzgado en lo Criminal y Correccional de la Tercera Circunscripción y Dr. Felipe / Carlos Bordinó, Secretario del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía de la Terce- ra Circunscripción, ACORDARON: Tener presente. Todo lo cual dispusieron y/ mandaron, ordenando se comunicase y registrase.- E/L: "RON:10)". Vale.-

JOSE EMETRIO VAZQUEZ REY
PRESIDENTE

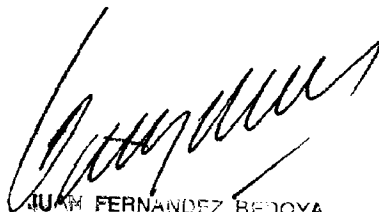
SIGUEN LAS///...

Corresponde Acta Nº 1114/77.-

///...FIRMAS.-



FLAVIO REME ARIAS
MINISTRO



JUAN FERNANDEZ BEDOYA
MINISTRO